

INFORME IDONEIDAD

Da Rita Cambiar Rodríguez, Consejera de Presidencia, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de Da M<sup>a</sup> Consolación Begoña Serrano Ortega, como Directora General de Emigración y Memoria Democrática

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Corresponden a la Dirección General de Emigración y Memoria Democrática las funciones de planificación y ejecución de los programas de apoyo a favor de emigrantes residentes fuera de Asturias y emigrantes retornados.
- Asimismo, le corresponde el impulso, seguimiento y gestión de las actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos fijados por la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, así como gestionar las actuaciones que emprenda la Administración del Principado de Asturias en dicha materia, incluyendo el control de su ejecución y pago.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que Da M<sup>a</sup> Consolación Begoña Serrano Ortega ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciada en Geografía e Historia. Universidad de Oviedo (1981)

ha cursado la siguiente **formación**

- Cursos de Doctorado. Universidad de Oviedo, 1988.

ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

- 1988-1990 Universidad de Oviedo. Catedra .Jovellanos de Extensión Universitaria:  
Secretaría de las III Jornadas sobre la Transición Democrática en España.  
Secretaría del Curso de Verano La **evolución política** en el de Europa

- 1990-2004 Fundación José Barreiro  
Archivera/Bibliotecaria.
- 2004-2010 Consejería de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias  
Gabinete de la Consejería de Presidencia adscrita al Consejo de Comunidades Asturianas
- 2010-2011 Consejería Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno del Principado de Asturias  
Directora de la Agencia Asturiana de Emigración
- 2011-2012 Fundación José Barreiro  
Archivera/Bibliotecaria.
- 2012-2015 Consejería de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias  
Directora General de Emigración
- 2015- Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Gobierno Principado de Asturias  
Directora General de Emigración y Cooperación al Desarrollo

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **INFORMA** que **el** propuesto **es** IDÓNEO para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.

GOBIERNO DEL PRINCIPADa DE ASTURIAS

---

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

---

Secretaría General Técnica

- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2019  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA



Rita Cambor Rodríguez